

San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP – FACET – ME – 13183/2024 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología mediante RES- FACET– DC– 11488-2024, solicita la designación de la **Esp. Ing. Lía Fabiana TORRES AUAD**, como **PROFESORA ASOCIADA** con **DEDICACIÓN SIMPLE**, en el Área **CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN**, Asignatura **“CONCEPTOS DE BASES DE DATOS II”**, del Departamento de Ciencias de Computación, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de Evaluación Periódica Individual de Docentes Universitarios, aprobado por Resolución N° 038-HCS-23;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Esp. Ing. Lía Fabiana TORRES AUAD**, como **PROFESORA ASOCIADA** con **DEDICACIÓN SIMPLE**, en el Área **CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN**, Asignatura **“CONCEPTOS DE BASES DE DATOS II”**, del Departamento de Ciencias de Computación, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, por cinco años a partir del término de la designación anterior, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de Evaluación Periódica Individual de Docentes Universitarios, aprobado por Resolución N° 038-HCS-23.-

ARTÍCULO 2º.- El término de la designación expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que los beneficiarios cumplan la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución N° 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución N° 1742-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTÍCULO 3º.- Recomendar a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología verifique que **Esp. Ing. Lía Fabiana TORRES AUAD** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU POR: ING. SERGIO PAGANI – RECTOR UNT DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DGAC - 15352 / 2024

Hoja de firmas